Bases generales de participación en las IX Jornadas Medievales de la Vega y Sierra Norte de Sevilla

La Puebla de los Infantes

(Sevilla)

**1.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:**

La IX edición de las Jornadas Medievales de La Puebla de los Infantes se realizará durante los **días, 30 de Septiembre, 1 y 2 de Octubre de 2022** en los alrededores del Castillo Medieval y Mirador de Santiago.

La organización de dicho evento corre a cargo de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores en su Soledad de La Puebla de los Infantes.

Podrá solicitar su participación cualquier persona física o jurídica siempre que cumpla los requisitos legales y los establecidos en las presentes bases.

**2.- INSCRIPCIÓN:**

Las solicitudes se podrán presentar por e-mail, fax o correo certificado a los siguientes datos de contacto:

***Hermandad de Ntra. Sra. De la Soledad***

***C/ Pozo, nº 13***

***41479 – La Puebla de los Infantes (Sevilla)***

[*lapueblamedieval@hotmail.com*](mailto:lapueblamedieval@hotmail.com)

**Teléfono de la Hermandad: 673 65 08 70**

**Antonio Santana ( Hermano Mayor)**

**FAX AYUNTAMIENTO PUEBLA DE LOS INFANTES: 954 808 252**

**(Fax a la Atención de Antonio Santana, Hermano Mayor de la Hdad. De la Soledad)**

Y contendrá al menos:

* El modelo de solicitud debidamente cumplimentado, **firmado en todas sus hojas** y sellado a ser posible.
* Fotografías de la parada y la caracterización.
* Copia del registro sanitario y carnet de manipulador de alimentos, si procede (para productos alimenticios).

La organización no será responsable, en ningún caso del incumplimiento de las obligaciones legales, de la naturaleza que sean, y sanitarias que afecten a cada actividad.

- La Organización priorizará a aquellas personas dedicadas a la producción de forma artesanal así como aquellas que hayan participado en la edición anterior

1. **. No se admitirán puestos de hostelería, tabernas o similares**. Cualquier solicitud de este tipo será desestimada automáticamente.
2. Se dará preferencia a los artesanos.
3. Los puestos se seleccionarán en base a la singularidad y calidad de sus productos, y a la organización de talleres y actividades complementarias a la venta, siendo condición indispensable el cumplimiento de sus obligaciones legales. En todo caso, dicha selección se realizará a criterio de la organización, sin que pueda ser impugnada por parte de ningún expositor.
4. Se abre el **plazo de inscripción**, con carácter general, de manera que se habrá de **formalizar la inscripción a partir del 29 de Agosto de 2022 y finalizando el plazo de inscripción el martes 20 de Septiembre de 2022.**
5. Una vez seleccionados los establecimientos, se les comunicará su aceptación y el plazo del que disponen para realizar el correspondiente pago.
6. Finalizado el plazo de pago (23 de Septiembre), solo en caso de no quedar cubiertos todos los puestos por falta de documentación o selección, se abrirá un nuevo periodo extraordinario, cuyas características se determinarán en dicho momento.

**CANTIDAD A INGRESAR**

La cantidad a ingresar, íntegramente, por la participación **para los tres días del mercado** será la siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| MAXIMO POR PARADA HASTA 10 M2 | **Precio Parada Propia** |  |
| Parada de Artesanía | 40,00 € el fin de semana |  |
| Parada de Alimentación y Atracciones | 60,00 € el fin de semana |  |
| Taberna de Tapitas Medievales (**Sin venta de bebidas**) | 200,00 € el fin de semana |  |

**El pago se realizará a nombre de la Hermandad de Ntra. Sra. De la Soledad en el siguiente número de cuenta corriente Santander : 0049-6285-14-2810006759.**

**En el concepto se indicará el nombre del solicitante y/o establecimiento.**

La cantidad ingresada no será devuelta bajo ninguna circunstancia.

El plazo para realizar dicho pago finaliza el día **23 de Septiembre** por lo que toda persona admitida que en fecha no realice el pago correspondiente quedará automáticamente excluida del mercado.

**3.- SERVICIOS FACILITADOS:**

1. Todas las paradas contarán con un punto de luz individual y punto de agua en común y en varias zonas, siendo por cuenta del participante la conexión adecuada a dichos puntos.
2. Se dispondrá de un servicio de limpieza durante los tres días de mercado, siendo por cuenta de los participantes mantener en las condiciones higiénicas adecuadas del espacio de sus paradas.
3. Se dispondrá de servicio de vigilancia nocturna las noches del 30 de Septiembre y 1 de Octubre durante las horas de cierre del mercado medieval, aunque la organización no responderá de las pérdidas o daños que pudieran sufrir los objetos expuestos, ni por robo, hurto, extravío o circunstancias similares.
4. A petición del mercader podrán usar para su aseo personal las duchas de la piscina Municipal.
5. Se ofrecerá durante las IX Jornadas Medievales de la Vega y Sierra Norte de Sevilla una gran oferta variada de animación, concursos y publicidad del evento.

**4.- MONTAJE Y HORARIOS:**

1. Las paradas se podrán montar desde el viernes día 30 de Septiembre desde las 11:00 hasta las 16:00 horas, siendo la hora establecida para la entrada de vehículos desde las 9:00 horas hasta las 16:30 horas.
2. La descarga de material se llevará a cabo en el menor tiempo posible. Una vez descargado el material el vehículo será retirado con el fin de facilitar la labor al resto de expositores.
3. A partir de las 11:00 horas del sábado 1 de Octubre, no se permitirá la entrada de vehículos al casco antiguo y alrededores del Castillo, abriéndose un plazo excepcional para reposición de mercancía el Sábado 1 y Domingo día 2 Octubre de 9:00 a 11:00 horas.
4. El horario del mercado y Jornadas Medievales será:

* Viernes 30 de Septiembre: De 19:30 horas a 04:00 horas.
* Sábado 1 de Octubre: De 11:00 horas a 4:00 horas – ininterrumpido
* Domingo 2 de Octubre: De 11:30 horas a 18:30 horas.

1. Los expositores se comprometen a cumplir con el horario que se ha establecido por la organización en cuanto a la apertura y cierre aunque también podrán cerrar sus negocios antes precintándolos debidamente.

**5.- DECORACIÓN Y VESTUARIO:**

1. Es obligatorio para los participantes de las IX Jornadas Medievales de la Vega y Sierra Norte de Sevilla, que vayan a permanecer en las paradas, que estén ataviados con vestimentas de época, acordes con la época medieval, quedando prohibido a estas personas la utilización de ropa de calle.
2. Todas las paradas deben presentar un aspecto acorde igualmente con la época, por lo que la decoración de las mismas es fundamental.
3. La vestimenta y decoración de las paradas y de las propias personas serán por cuenta y responsabilidad de los participantes y el no cumplimiento de esta norma producirá la automática exclusión de estas Jornadas.
4. Quedan prohibidos carteles publicitarios modernos en las paradas y plásticos salvo en caso de lluvia.

**6.- EXPOSICIÓN Y VENTA:**

1. La asignación de espacios corre a cargo de la Hermandad de la Soledad y estarán asignados previamente por lo que no se producirán cambios ni variaciones.
2. Los participantes **no** **podrán ocupar mayor espacio del solicitado y aprobado** y se comprometen a **comercializar únicamente los productos reflejados en la solicitud**.
3. Los expositores serán responsables de los daños a personas y objetos propiedad de terceros que pudieran ocasionar el personal que atiende los puestos, máquinas o aparatos del mismo.

El envío de esta solicitud de inscripción, con la firma del solicitante supone la aceptación de todos los puntos reflejados en estas bases, sin que alegar su desconocimiento suponga eximir de su cumplimiento.

**La Hermandad de la Soledad, les Informa de Alojamientos en La Puebla de los Infantes**

|  |  |
| --- | --- |
| [http://www.lascandelasparamotores.com/images/el_olivo.gif](javascript:imPopUpWin('http://www.casaruralelolivo.com/',0,0,'yes','yes');) | [Casa Rural el Olivo http://www.casaruralelolivo.com/](Casa%20Rural%20el%20Olivohttp://www.casaruralelolivo.com/) |
| [http://www.lascandelasparamotores.com/images/p014_1_02.jpg](http://www.cerrillares.com/) | La Posada del Infante  [*954808043 609819439*](javascript:imPopUpWin('http://www.laposadadelinfante.com/?gclid=CJnzjqfz0aQCFU0_4wodQECyMA',0,0,'yes','yes');)[*Web 1*](javascript:imPopUpWin('http://www.laposadadelinfante.com/?gclid=CJnzjqfz0aQCFU0_4wodQECyMA',0,0,'yes','yes');)[*http://www.laposadadelinfante.com/*](http://www.laposadadelinfante.com/?gclid=CJnzjqfz0aQCFU0_4wodQECyMA)*Web 2* |
| [http://www.lascandelasparamotores.com/images/p014_1_00.png](http://www.las-palomas.com/) | [Las Palomas: 955956063](javascript:imPopUpWin('%20http://www.las-palomas.com/',0,0,'yes','yes');)  <http://www.las-palomas.com/> |

**TAMBIEN EXISTEN MAS DE TREINTA CASAS RURALES + INFORMACIÓN EN LA APP DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES.**

**DESCÁRGATELA EN EL PLAY STORE INTRODUCIENDO EL TEXTO ( LA PUEBLA DE LOS INFANTES)**